



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 15 de marzo de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por la Mg. **Adriana MANGANI**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por compra de materiales para el dictado del curso de extensión "Taller aguas naturales", que tendrá lugar el próximo mes de mayo.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0017/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANADE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1º) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2º) Proceder al reintegro, a nombre de la Mg. **Adriana MAGANI**, por una suma de \$ 1.311 (**Pesos mil trescientos once**) imputando a fondos del PM-Q.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNvCS N° 100/18


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.